



## Cuadernos de Ilustración y Romanticismo

Revista Digital del Grupo de Estudios del Siglo XVIII

Universidad de Cádiz / ISSN: 2173-0687

nº 16 (2010)

### UN HUECO PARA OTRO PERIÓDICO POLÍTICO EN EL CÁDIZ DE LAS CORTES: *LA TERTULIA PATRIÓTICA* (OCTUBRE 1810-FEBRERO 1811)<sup>1</sup>

María ANGULO EGEA  
(Universidad San Jorge)

*Recibido: 31-07-2010 / Revisado: 09-09-2010*  
*Aceptado: 18-09-2010 / Publicado: 22-12-2010*

**RESUMEN:** Tras la promulgación de la Ley de Libertad de Imprenta por las Cortes de Cádiz en Noviembre de 1810, comenzaron a proliferar periódicos de toda índole: liberales, reaccionarios, burlescos o patriotas. No todos lograron alcanzar la aceptación de un público ávido de noticias sobre los debates parlamentarios y el desarrollo de la Guerra contra el francés. Uno de los que consiguió un éxito razonable fue *La Tertulia Patriótica*, publicado entre octubre de 1810 y febrero de 1811. Estaba editado y dirigido por Mariano de Carnerero y Félix Enciso Castrillón. En este trabajo se analizan y estudian los contenidos de esta publicación, que trató de hacerse un hueco entre los dos más populares periódicos de la época, *El Conciso* y *El Diario Mercantil*. Todos ellos defensores de la libertad de expresión y artífices de la creación de la opinión pública liberal que iba a desembocar en los debates de la Constitución de 1812.

**PALABRAS CLAVE:** Prensa política, Cortes de Cádiz, Mariano Carnerero, Félix Enciso Castrillón.

**A EMPTY SPACE FOR ANOTHER POLITICAL JOURNAL IN THE CÁDIZ COURTS:  
*LA TERTULIA PATRIÓTICA* (OCTOBER, 1810-FEBRUARY, 1811)**

**ABSTRACT:** After the Cádiz Courts established the Freedom of the Press Law in November 1810 all kind of journals started to appear: liberal, reactionaries, burlesque or patriotic ones. Not all of them were accepted by a public so eager for news about parliamentary debates, and the development of the war against «the French». One newspaper that got a considerable success was *La Tertulia Patriótica*, published between October, 1810 and February, 1811. This journal was edited and directed by Mariano de Carnerero and Félix Enciso Castrillón. In this article, it's analysed and studied this journal contents, a journal that tried to create its own individuality between two of the most popular newspapers of that time: *El Conciso* and *El Diario Mercantil*. All of them defended the Freedom of the Press and were the architects of a liberal public opinion that will flow into the 1812's Constitutional debates.

**KEYWORDS:** Political press, Cadis Courts, Mariano Carnerero, Félix Enciso Castrillón.

<sup>1</sup> Este artículo quiere ser un avance del estudio pormenorizado y la edición crítica que se está realizando sobre *La Tertulia Patriótica* y se publicará el próximo año. Forma parte de los resultados de investigación del proyecto I+D+I del Ministerio de Ciencia e Innovación FFI2010-15098: «Historia de la literatura española entre 1808 y 1813».

En el Cádiz de las Cortes (1810-1814) se crea la prensa política en España y las noticias aluden sistemáticamente a asuntos de esta índole, extraídos en su mayoría de los aspectos debatidos en las recién aprobadas Cortes del 24 de septiembre de 1810. Aquellos que acudían a las sesiones públicas de las Cortes fueron los periodistas políticos, pioneros de la profesión, los primeros en poder formarse una idea sobre los debates y acuerdos, dado que se encargaban de difundir esa información política, junto a unas primeras valoraciones, en los periódicos que tenían a su alcance (Álvarez Junco y De la Fuente Monge, 2009: 86). La prensa fue por definición tendenciosa y propagandista, se trataba de dar publicidad a las ideas que se debatían, incluso a los debates mismos.

El nacimiento de la prensa política, además de traer de la mano la ineludible libertad de imprenta, obligaba a cierta transparencia en la información, al menos en la posibilidad de acceder a ella directamente. Por ello, muchos de estos nuevos periodistas políticos reclamaban que todas las sesiones de las Cortes se celebrasen «a puerta abierta», que no se diesen sesiones privadas o cerradas, porque este «misterio» no inspiraba confianza a los ciudadanos.<sup>1</sup> La publicidad de estas cuestiones políticas era condición *sine qua non* para cualquier medio periodístico de sesgo político, pero el debate sobre si debía darse o no toda la información públicamente era lógico que se plantease teniendo en cuenta las censuras y condicionantes de etapas previas, en las que no había qué debatir ni qué publicitar en materia de política gubernativa.

El diario *El Conciso* nació en este clima y sirvió de plataforma para algunos periodistas políticos. Se convirtió en el instrumento más «fiable» para seguir lo sucedido y debatido entre los diputados. El *Diario de sesiones de las Cortes*, publicado bastantes meses después de la convocatoria de las mismas, y que daba la información oficial con bastante retraso, nunca pudo hacerle sombra al *Conciso*. Los propios políticos, cuando no podían asistir a alguna sesión, acudían primero a este medio para saber de lo ocurrido en las Cortes. Este nicho informativo le permitió al *Conciso* estabilizarse como un periódico sólido y de referencia en la época.<sup>2</sup>

Pero fue una excepción; los periódicos brotaban y desaparecían en el Cádiz de las Cortes porque había ganas de alzar la voz, de tomar partido, de contar y explicar lo que sucedía, de dar testimonio, de generar una opinión pública favorable a la causa patriótica; respondían a la actitud beligerante del resto de la Península, pero era esta una guerra de pluma, como han señalado algunos estudiosos, y como pone de manifiesto el título de los tres volúmenes dedicados a la prensa de Cádiz en el tiempo de las Cortes (1810-1814) que han editado, coordinado y dirigido Marieta Cantos Casenave, Fernando Durán López y Alberto Romero Ferrer desde la Universidad de Cádiz (2006-2008).

Sin embargo, esta actitud combativa no conseguía mantener en el mercado los diarios por mucho tiempo. Beatriz Sánchez Hita (2008: 337-446) que hace un estudio detallado del precio, la periodicidad y densidad de la prensa gaditana desde 1808 hasta 1814, ha señalado algunos motivos, como el exceso de cabeceras, la escasez de imprentas o la falta de operarios especializados. Todo en conjunto producía inestabilidad e irregularidad en la periodicidad marcada por los diarios, cuando no su desaparición. De hecho, fueron varios

<sup>1</sup> A pesar de esta reclamación, desde que se inauguraron las Cortes hubo una división entre sesiones públicas y secretas. Para conocer mejor estas opiniones y del público asistente a las mismas, véase Álvarez Junco y de la Fuente Monge (2009: 66-88).

<sup>2</sup> El minucioso estudio sobre la información parlamentaria en la prensa de Cádiz de 1810 a 1812 de Fernando Durán López (2007: 37-285) es fundamental para la materia que aquí nos ocupa y para la labor del *Conciso* en particular. En concreto, para la primera etapa de las Cortes, hay que tener presente lo que el investigador enmarca dentro del apartado «Constituyendo la opinión pública (julio-diciembre de 1810)».

los que no se imprimieron por más de uno o dos meses y que ni siquiera superaron los cinco ejemplares, como *El Despertador* o el *Eco de las Cortes*.

Esta cantidad de folletos y su politización no era óbice para que la prensa en su conjunto compartiera un mismo y último objetivo reconocible en artículos comunicados y editoriales: fomentar el sentimiento patriótico en la población. Otra cosa es qué entendieron por patria y qué imagen de nación reflejaron, reprodujeron o inventaron estas cabeceras.

Junto a la propaganda y el patriotismo, y sin perder de vista el marco bélico y el estado de sitio y ocupación francesa de gran parte del territorio peninsular, la prensa gaditana de 1810 destila entusiasmo. Aparece entre los escritos una sociedad que confiaba en sí misma, en su capacidad de cambio y de mejora y que, por eso mismo, aportaba su opinión y trataba de difundirla. La avalancha de periódicos no solo respondió a la aprobación de la ley de libertad de imprenta en noviembre de 1810, sino a una clara conciencia de que se estaba contribuyendo a fomentar cambios y a involucrar a una población en la construcción de la nación y de una forma de gobierno diferente de la anterior. Se intuye una voluntad de renovación y un respaldo a las razones de los hombres para elaborar sus leyes y para dejarse gobernar sólo por aquel que las respetase.

Estos periódicos del Cádiz de las Cortes reflejan el movimiento y la energía vital de un período que parecía replantearse todo: comenzaban a editarse y dejaban de imprimirse con la misma facilidad que emergían y se apagaban las diatribas políticas. De hecho, muchos fueron los cambios y pocos los diarios que lograron prolongarse en el tiempo e ir adaptando su realidad a las favorables o adversas circunstancias como el *Diario Mercantil de Cádiz*, uno de los pocos que supo responder a los diferentes períodos e intereses. Fue una hábil evolución del diario que, a comienzos de 1810 y en pocos meses, renovó sus contenidos, incorporó nuevos colaboradores y asumió una posición política moderada, pero de firme liberalismo (Durán López, 2007: 75).<sup>3</sup> El éxito y el fracaso de estos papeles públicos respondía a los altibajos de estos tiempos que fluctuaban entre batallas, sitios, epidemias y, sobre todo, cambios de gobierno y estructurales muy significativos (Junta Central, Regencia, Cortes, Soberanía nacional, libertad de imprenta, Constitución...). De ahí lo percedero y puntual de estos medios escritos, algunos no llegaban a superar la barrera del mes en la calle, la mayoría no lograba hacerse con un espacio informativo y con un público propios.

A pesar de esta inestabilidad que, en definitiva, no hacía sino reflejar la existente en el resto del país, parece que se respiraba cierto optimismo en 1810. La sensación de momento crucial y de posibilidad de cambio queda reflejada en los diarios del momento. *La Tertulia Patriótica de Cádiz* responde a este empuje de finales de 1810. Este diario trató de hacerse un hueco entre la cantidad de periódicos que comenzaron a editarse en el último trimestre de este año, hasta el extremo que llegó a duplicarse el número de diarios en este período (Sánchez Hita, 2008: 341-374). Un hueco prestigioso especialmente entre el *Diario Mercantil* y *El Conciso* que, desde luego eran sus referentes y, en gran medida, complementarios, pero también adversarios.

La fluctuación de periódicos se pone de manifiesto en el trasiego de firmas que aparecen primero en un medio y al cabo de unos meses en otro. Uno de los editores de la *Tertulia*, Mariano de Carnerero, venía de otro periódico desaparecido, *El Observador*, y, cuando dejó de imprimir la *Tertulia*, pasó a escribir en otros medios y fundó otro diario

<sup>3</sup> Jesús Martínez Baro señala y analiza en detalle la evolución de los contenidos del *Diario Mercantil de Cádiz* en el primer tomo de *La guerra de pluma. Estudios sobre la prensa de Cádiz en el tiempo de las Cortes (1810-1814)*, Universidad de Cádiz, 2006: 169-304.

(Gil Novales, 1999). Los periodistas políticos buscaban su lugar entre tantos papeles y estos trataban de encontrar su público para mantenerse.

En busca de ese espacio público propio, los editores de la *Tertulia Patriótica* pensaron en primera instancia, conscientes del escaso margen que quedaba de acción y de opinión, seguir la tradición de prensa gaditana femenina y dedicar este periódico a las mujeres. *La Pensadora Gaditana* y el *Correo de las Damas*, dos de las cabeceras más importantes del XVIII y principios del XIX, habían tenido también a este público femenino como objetivo y habían funcionado bastante bien durante un período amplio. Posteriormente, aparecieron otros periódicos destinados a un público también en su mayoría femenino, como *El Amigo de las Damas*.<sup>4</sup>

En el prospecto que se presentó el 17 de septiembre de 1810 al Consejo de Castilla para solicitar la licencia para publicar el nuevo diario<sup>5</sup> (aún no se había promulgado la libertad de imprenta) el título que aparece es la *Tertulia Patriótica de Cádiz. Periódico nuevo dedicado a las damas gaditanas*; y, en efecto, en esta primera versión del texto (la segunda fue la que se publicó y divulgó en Cádiz un mes después, una vez recibida la licencia de impresión, entre el 10 y 15 de octubre de 1810 y que hace las veces de prólogo del diario, según señaló Riaño de la Iglesia, 2004: 557), comentaban sus editores:

[...] Réstanos ahora dirigirnos a las damas gaditanas y decirlas que en este periódico que les dedicamos hallarán muchos artículos que exclusivamente las pertenecerán; que le escribimos como hemos insinuado para obsequiarlas y divertir las; y que así les suplicamos le tomen bajo su poderosa protección; y que le den un lugar distinguido en los tocadores, que empleen en leerle sus hermosos ojos, le honren con sus encantadoras sonrisas (*sic*) y en fin le patrocinen en todo; que sus redactores procurarán escribirle de manera que se diga: *gracioso papel, bien merece estar dedicado a las mismas Gracias que son las damas de Cádiz* (Riaño de la Iglesia, 2004: 558).

Sin embargo, parece que se retractaron finalmente de esta opción, pues tan solo en un par de poesías se alude directamente en el periódico a las gaditanas, y más desde una perspectiva metafórica que real; y en ningún caso apelan de manera explícita a las «lectoras», cuando en cambio sí lo hacían los editores en su primera redacción del prospecto. Digamos que lo femenino no queda especialmente codificado en la *Tertulia*, a pesar de lo claro que lo tenían sus editores en primera instancia.

Hay un único artículo comunicado que parece escrito por una mujer que responde a las iniciales M. M. P. de B. y que, en formato de carta, comenta algunos sucesos acaecidos en Madrid. No deja de ser singular, eso sí, que sea el último de los artículos que publicó la *Tertulia Patriótica*.<sup>6</sup>

Tal vez este cambio de opinión se debiera a la intención política última del proyectado periódico. El contenido de los artículos del diario, en su mayoría dedicados directa o indirectamente a asuntos debatidos en las sesiones de las Cortes, da cuenta de esta poli-

4 Un estudio sobre la prensa femenina en el Cádiz de la Ilustración y el Romanticismo puede verse en Cantos Casenave (2008: 161-336). Para el *Correo de las damas* (1804-1807) y *El amigo de las damas* (1813), véase Sánchez Hita (2003: III-147).

5 Este expediente de licencia se conserva entre los del Consejo de España e Indias en el Archivo Histórico Nacional, Legajo 11991 (Riaño de la Iglesia, 2004: 557).

6 En referencia a este artículo y lo que allí se cuenta sobre dos sucesos contra los franceses en Madrid: uno en el barrio de Lavapies y otro en uno de los dos Coliseos de Madrid; así como a los motivos por los que dejó de imprimirse la *Tertulia patriótica*, el *Testamento del Patriota en las Cortes* publicó unos cuantos versos con alguna malicia que citamos al final de este artículo (Sánchez Hita, 2008b: 414-415).

tización. La solicitud de licencia para el periódico data del 17 de septiembre y las Cortes no se aprobaron hasta el 24 de este mes.

Un mes justo después de la solicitud salía el primer número de la *Tertulia Patriótica*. Probablemente los editores, Mariano de Carnerero y Félix Enciso Castrillón, en este periodo de tiempo entre la solicitud y la aparición, entendieron que los debates de las Cortes suponían un filón informativo de primer orden, y que resultaba más interesante dirigir la pluma hacia esta realidad. En resumen, sus editores finalmente apostaron por un contenido político novedoso y variado, así como por un precio económico. Como ya había hecho antes *El Conciso*, redujeron el coste del diario, que quedó fijado en cuatro cuartos, y en seis reales la suscripción mensual (Sánchez Hita, 2008a: 285).

Otra estrategia fue la periodicidad: salía a la calle en días alternos, justo aquellos en los que no se publicaba *El Conciso* para no solaparse.

Estas fueron algunas de las medidas a las que se acogieron los editores de la *Tertulia Patriótica* para conseguir hacerse un hueco dentro del panorama periodístico del Cádiz de las Cortes. Pero llegar a hacer rentable el proyecto no era nada fácil. Especialmente por la profusión de papeles que surgieron en este último trimestre de 1810, al abrigo de la ley de libertad de imprenta. El comienzo del prólogo a la *Tertulia Patriótica*, que se publicó entre el 10 y el 15 de octubre de 1810 en Cádiz, da buena cuenta de esta avalancha de diarios y de las dificultades para presentar uno más como novedoso o necesario:

¡A Dios! ¿Otro periódico nuevo habiendo ya tantos? Vaya que a estos literatos se les puede decir ciento por que lo tomen y ciento por que lo dejen. Hase estado tanto tiempo nuestro *Diario Mercantil* sin tener un compañero, y los señores literatos sin decir esta boca es mía; pero apenas uno de ellos saltó la valla cuando no hay quien no desee dar un brinquito y presentarse en la palestra. Por cierto que les viene de molde aquello de: si no hago lo que veo &c.

Esta es la descarga cerrada con que desde luego saludarán a nuestro nuevo papel algunos lectores, pero nosotros dejaremos de hablar, y con toda atención les responderemos que por mucho pan no es mal año, y que si hay varios periódicos no por eso se infiere que ya no dejan nada que decir a los que por desgracia hemos acordado tarde. Sí Señores lectores, Vmds. critiquen cuanto quieran la abundancia de periódicos, que nosotros nos contentaremos con decir que los examinen todos muy despacio, y si en ellos encuentran uno igual a nuestra tertulia, repitan en buena hora la primera descarga, dígnanos que somos unos necios, unos cuadrúpedos, y en fin (lo que seguramente nos sería muy sensible) no compren nuestro papel.

¡No compren! Oh anatema horroroso, creed lectores que haremos cuando podamos para que no nos caiga encima semejante maldición; y de lo mucho que la tememos podéis inferir que *trabajaremos como unos perros, para que nuestra tertulia tenga mucho crédito, y por consiguiente mucha venta*. Esto baste para que esperéis ser bien servidos, pues el prometer montes de oro en los prospectos, es cosa muy usada y poco creída, en términos que el más moderado responde al aparato de ofertas con un prudente *Veremos* [La cursiva es mía].<sup>7</sup>

<sup>7</sup> Este prólogo fue publicado completo primeramente por Pedro Riaño de la Iglesia (2004: 556-557) y posteriormente por Beatriz Sánchez Hita (2008a, 284-285). En este trabajo se irán empleando fragmentos del prospecto (texto 1, que se envió al Consejo de Castilla para pedir licencia para editar la *Tertulia*) y prólogo (texto 2, o segunda versión del prospecto, que se publicó en Cádiz entre el 10 y el 15 de octubre de 1810, días antes de que se imprimiese el primer número del diario, de ahí que se entienda como una suerte de prólogo). Ambos documentos se parecen pero hay matices relevantes, como el señalado con respecto a la idea de crear un diario dirigido al público femenino, que se irán señalando a lo largo del estudio.

En efecto, se trataba de completar los huecos informativos y de opinión que quedaban sin cubrir por los otros dos importantes periódicos, *El Conciso* y el *Diario Mercantil*. El tono irónico y burlesco del que parte Félix Enciso Castrillón, redactor de este prólogo (Riaño de la Iglesia, 2004: 560), trata de captar la atención del público, de esos «señores lectores» a los que interpela en diferentes momentos. Quiere ganarse su benevolencia, hacerse grato y crear expectación ante la inminente publicación.

Y a nadie oculta que la finalidad última era vender ejemplares. En el tercer párrafo de la primera versión de este documento (prospecto al que he aludido con anterioridad) se hacía hincapié en este asunto económico. Se comentaba:

[...] Nosotros (vaya en secreto y no se lo digáis a nadie) tenemos una inclinación decidida a todo lo que se llama dinero: cada ejemplar que se venda nos parecerá más hermoso que la corona de laurel que ciñen los héroes; y por el contrario cada ejemplar que veamos sobrante nos sabrá peor que un dolor de muelas. De esta pasión a la ganancia debéis inferir [...] (Riaño de la Iglesia, 2004: 558).

La palabra ya estaba perfectamente instalada como moneda de cambio en estos comienzos del XIX aunque fuese desde el humor ya se declara abiertamente la intención última del ejercicio periodístico.

El cuadro que pintan los editores de la *Tertulia Patriótica* permite comprender la dificultad de encontrar un espacio en la prensa gaditana de esta época. A finales de 1810, con la convocatoria y las sesiones de las Cortes y la promulgación de la ley de libertad de imprenta, se dieron en Cádiz unas circunstancias únicas que multiplicaron el ya numeroso plantel de títulos periodísticos. Sin duda, la capital gaditana sufrió la guerra, el asedio, las epidemias..., pero la fuerza motriz mercantil propia de este enclave, la versatilidad y liberalidad que le confería el trasiego de gentes de diversas nacionalidades por vía marítima, sumado a un real aislamiento territorial del resto de la Península, formaron el conjunto de factores necesarios para que esta ciudad se convirtiera en el marco idóneo para una nueva realidad política. Este era el entorno propicio en el que fructificar los ideales constitucionalistas. Asunto del que se ocuparon, además de los políticos, como no podía ser de otro modo, los periodistas, con su labor de propaganda.

La pujanza económica del territorio gaditano dio lugar a hitos históricos como la creación de las Cortes, la libertad de imprenta, o la Constitución, conquistas sociales que solo podían aparecer dentro de un contexto entusiasta, renovador y optimista, como el que refleja la prensa de esta ciudad en este momento, y del que la *Tertulia Patriótica* es un buen exponente. Optimista e ilustrado por su confianza en el hombre y no en la fuerza indiscutible de un dios y de un monarca absoluto e incuestionable. La forma de gobierno del Antiguo Régimen no parece posible ya en el Cádiz de las Cortes. La invasión napoleónica actuó como un detonador dentro de la Península, y por supuesto, en Cádiz, lo que facilitó la toma de conciencia del tipo de gobernante y de la forma de gobierno que se deseaba. Los periódicos gaditanos (y para este caso no sólo los de Cádiz) no hacen sino debatir constantemente sobre la figura del tirano, el déspota, el rey... En el número 3 de la *Tertulia Patriótica*, un artículo titulado «Ideas sueltas» muestra el debate que se ha suscitado para definir qué tipo de gobierno hay tras de un tirano y la diferencia que existe entre éste y un déspota. Se concluye que:

El vulgo llama tirano al que gobierna con violencia y menospreciando la justicia y las leyes. Los que hablan con más exactitud dicen que tirano es el que se arroga la autoridad soberana sin tener derecho a ella. En el primer caso el tirano se confunde

con el déspota, y en el segundo, parecen uno mismo el usurpador y el tirano. Para evitar estos sinónimos dice un autor moderno que el tirano es el usurpador de la autoridad real, y el déspota el usurpador del poder soberano, por manera que tirano es el que entromete a gobernar atropellando para ello las leyes, y déspota es el que gobierna haciéndose superior a las leyes mismas, y sin tener otras que las de su capricho. Así el tirano puede no ser déspota, pero el déspota es siempre un tirano.

Este debate no era gratuito ni puede solo adscribirse al rechazo de lo francés y del que se entendía como el mayor de los tiranos conocidos, Napoleón. Este debate se extiende hasta el punto de cuestionar la monárquica absoluta, tal y como había venido ejerciéndose hasta el momento, y especialmente tras los abusos de la última etapa en la que la población había estado al albur de la arbitrariedad de un rey, un valido, una reina... Los periódicos gaditanos dejan muy claro que la cuestión de las leyes y de quién las elabora es tan importante como la persona responsable de ejecutarlas, aunque este asunto sea también fundamental y se confíe mayoritariamente en Fernando VII como idóneo para dirigir la nación; otro tema son las atribuciones de este monarca una vez en el poder.

Con todo, había periódicos serviles que apostaban por el regreso de un Fernando VII absolutista y no barajaban la opción más aplaudida de una monarquía constitucional. Eso sí, fieles seguidores fernandinos, liberales radicales, otros más moderados, afrancesados, constitucionalistas o no, todos discuten, conversan, opinan sobre estas circunstancias en las calles, cafés, salones, academias, y corrillos. Espacios de comunicación que seguían teniendo, como en el XVIII, una importancia vital en el proceso de creación de opinión pública y de divulgación de ideas.<sup>8</sup>

El gusto por la discusión política en este país cobró un impulso renovado en estos momentos inestables pero al mismo tiempo tan atractivos por coyunturales para los ciudadanos. Muchos eran los aspectos (batallas, sitios, capitulaciones, resistencia, autogobierno, regencia, Cortes, Constitución...) que ponían en alerta a los hombres de aquel período y que les hacían conscientes de que las cosas estaban cambiando o que al menos parecía que iban a cambiar y esto, sin duda, animaba a muchos a intervenir, de un modo u otro, a organizar, dirigir y gestionar esos cambios desde el ejército, el parlamento, el comercio, la literatura y, con especial fuerza, desde el periódico.

Ya en centuria ilustrada se habían empleado los periódicos para polemizar, generar y divulgar opiniones.<sup>9</sup> La prensa política de estos albores del XIX conocía bien este activismo del Setecientos, solo tenía que adaptar los moldes a los nuevos tiempos, en los que parecía imposible permanecer impassible y no tratar cuando menos de concienciar a la población. Se estaba haciendo nación. El adoctrinamiento propio de la etapa ilustrada se transformó en este período en un articulismo de propaganda política. Toda publicidad era poca para conseguir que calara el ideario nacionalista de Dios, Patria y Rey sobre el que se instalaron los patriotas españoles frente a los franceses. La prensa y lo que no era prensa (sino impresos variados pero que compartían los mismos fines utilitaristas: hojas volanderas, estampas, sátiras y caricaturas) fueron los mejores instrumentos para crear una opinión pública favorable a la causa nacional.<sup>10</sup>

<sup>8</sup> Prensa, tertulia y cafés están íntimamente ligados en el siglo XVIII y XIX como han estudiado entre otros Villaverde Ponce (1999), Álvarez Barrientos (2002), González Troyano (2006), Cantos Casenave (2009), Andreas Gelz (2009).

<sup>9</sup> Para la prensa del siglo XVIII, véase Aguilar Piñal (1991) y Urzainqui (1995 y 2003).

<sup>10</sup> Los escenarios teatrales fueron otra plataforma y difusión del ideario patriótico. En concreto tuvieron mucho éxito los monólogos, sermones y sátiras breves... Teatro de circunstancias, como los melólogos antinapoleónicos que se pudieron de moda (Angulo Egea, 2010). Ante la presencia ineludible e impositiva de lo francés hubo que definir lo español y, como era previsible, se hizo por oposición a lo galo. Ellos republicanos, nosotros monárquicos;

Como se ha mencionado, la Ley de Libertad de Imprenta se aprobó en noviembre de 1810. En el preámbulo a sus breves 20 artículos se dice:

Atendiendo las Cortes generales y extraordinarias a que la facultad individual y de los ciudadanos de publicar sus pensamientos e ideas políticas es no solo un freno de la arbitrariedad de los que gobiernan, sino también un medio de ilustrar a la nación en general, y el único camino para llegar al conocimiento de la verdadera opinión pública, han venido a decretar lo siguiente.

Un asunto como la ley sobre la libertad de imprenta acaparó un altísimo número de textos y fue uno de los temas que más preocupó a políticos y periodistas, de ahí la difusión que alcanzó, tanto antes de que se promulgase como después. La Ley sobre la Libertad de Imprenta se aprobó tras numerosos debates entre los diferentes grupos ideológicos sobre las consecuencias que ésta podría tener especialmente para la religión y porque esta libertad significaba el fin del Antiguo Régimen. Finalmente, ninguna de las opciones políticas impuso su criterio en la totalidad, ya que la nueva ley permitía censurar cuantos temas se publicasen con relación a la religión. En el artículo VI se decía: «Todos los escritos sobre materia de Religión quedan sujetos a la previa censura de los ordinarios eclesiásticos, según lo establecido en el Concilio de Trento». Esta misma libertad de imprenta fue objeto de nuevo de encarnizados debates para su inclusión en la Constitución de 1812 (La Parra, 1984: 31-61).

Periodistas y políticos dependían del pueblo, necesitaban crear una opinión pública favorable a esta ley para poder publicar todo aquello que consideraban sin trabas, sin censuras previas. Para la prensa, la libertad de imprenta suponía una medida básica que situaba los periódicos en un sistema de libre mercado en el que se convertía al medio en responsable de su éxito de ventas o de su fracaso. De algún modo, esta libertad hacía más conscientes a los periodistas de su función y de la dimensión que adquiriría la opinión pública. Por eso, en esta época en la que la política y el periodismo iban tan de la mano, se convirtió en una prioridad no ya educar al pueblo, sino convencerlo y convertirlo en un aliado ideológico.

Los periodistas de la *Tertulia Patriótica* se ocuparon en sus páginas de destacar la importancia de la libertad de imprenta, de la que se muestran partidarios. Abanderan esta causa tanto los editores como colaboradores externos de la talla de Antonio Alcalá Galiano con sus comunicados y Pablo de Jérica y Corta con sus cartas (Gil Novales, 1999 y Riaño de la Iglesia, 2004). En el tercer número, «los tertulianos» celebran la aprobación de esta ley que permitía imprimir sin censuras y se reproducen parcialmente las discusiones que, desde el 19 de octubre, tuvieron lugar en las Cortes. Esta información política apareció en una sección denominada «Cortes» sólo en un par de números. El resto del periódico seguirá recogiendo aspectos relacionados con los debates parlamentarios pero no bajo el epígrafe de «Cortes». Además, a lo largo de cuatro números, hasta el decimo-primer del 5 de noviembre de 1810, se editan las «Observaciones» del *Patriota* sobre las ventajas de la libertad de imprenta, que analizan diferentes puntos de su reglamento. Es el artículo seriado más largo de todo el periódico y no es gratuito que sea el tema de la libertad de imprenta el eje principal de todos estos números de la *Tertulia Patriótica*, teniendo en cuenta la relevancia de esta ley para el quehacer periodístico.

---

ellos laicos, nosotros decididamente religiosos y católicos. Así se fue construyendo esa idea de España que termina de afianzarse durante todo el XIX y cuya vertiente antifrancesa aún puede percibirse curiosamente en comentarios, teorías y actitudes.



Los diarios de este período se vuelcan tanto en reseñar el asunto de la libertad de imprenta que parece que todo Cádiz estuviera discutiendo en casas, salones, plazas, cafés y tertulias de toda índole la pertinencia de la promulgación de esta ley. Esta realidad periodística permite percibir con claridad la imagen que nos devuelve la prensa sobre lo que considera fundamental para la población, para la sociedad en un momento dado. Sin duda la libertad de imprenta sería un tema clave, pero mucho más interesante para políticos y especialmente para los propios periodistas que para los ciudadanos de a pie que, entendiendo la repercusión que este hecho tendría en lo que se podría publicar y en la cantidad y calidad de los materiales a los que podría acceder, no consideraría este tema prioritario como para ocupar tanto espacio en las páginas de los periódicos ni durante tanto tiempo. Pero los periodistas y los políticos fueron creando con habilidad el caldo de cultivo favorable para que esta ley fuese entendida por la población como una absoluta necesidad, se comprendiera más o menos la dimensión real de la aprobación de la misma.

En ese afán por tratar de mostrar a una ciudad debatiendo sobre la libertad de imprenta, la *Tertulia* publicó un artículo costumbrista el 21 de enero de 1811 en su número 53 en el que se describe a un grupo de vecinas discutiendo por lo que ellas entienden que significa «la libertad de escribir». El texto se articula como un correo dirigido a los señores editores de la *Tertulia* y está firmado por un tal N. Cuenta este señor que iba paseando y entró

en una de las muchas casas de vecindad que hay en este pueblo y por mal de mis pecados fue a tiempo que una de las vecinas habían llevado media libra de chocolate envuelto precisamente en el *Conciso* que habla de la libertad de la prensa; y hallándose allí un cabo de marina se había puesto a leerle o por mejor dicho delectarle de voz en cuello. De la lectura se originó una grave contienda entre aquellas mujeres pues cada una lo entendía a su modo. Una exclamaba: ¡con que ya todos pueden escribir cuantas picardías se les antoje!; otras respondían que no, otras que sí; aquella lo aplaudía por bueno, estas creían que era perjudicial cuando étele que sale una cuya sonora voz se hizo entender entre aquella algarabía y dijo. Dice muy bien ese. Preciso o Sumiso o como se llama<sup>11</sup>; la lengua se nos ha dado para que hablemos lo que se nos antoje, y los hombres que saben escribir harán muy bien en ponerlo de modo que todos lo entiendan. A fe mía que habiendo esto ya se andarán con tiento los mandones. No, que no, dijo otra; palo habrá que cante el credo; y como que será así, respondió una morenita; a buen seguro que les ha de temblar la barba. Pues no digo nada de los Señores caseros. Ahora veremos si andan mimando unas vecinas, y tirando tarascadas a otras; dando a fulanita cuantas cubetas de agua quiere sacar, y poniéndose como un diablo si una pobre les pide una cubeta más de las que la tocan. Oyes, saltó entonces una vieja, ni tampoco se atreverá a gruñir si echamos poco aceite al farol, ni si barro tarde o temprano, ni si los niños de zutana alborotan más que los de fulana, ni si ha de cerrar la puerta a las diez de la noche, y no incomodarse en abrir cuando una se tarda. Ya se guardará bien de hacer esas ni otras cosas repitieron todas o le hemos de ver sus faltas en letras de molde que las han de vender los ciegos. A todo esto el cabo de marina gritaba tontas, tontas si esto no habla con los caseros; sí habla, sí habla, replicaron todas que para eso hay libertad de escribir. De tal modo creció el alboroto que el casero y la casera se vieron obligados a salir diciendo déjelas vm. Señor militar, ellas pueden decir cuanto quieran pero si empiezan a sacar a relucir los trapos de cada pobre casero el diablo

<sup>11</sup> Se refiere al nombre del periódico *El Conciso*.

lleve si habrá uno que quiera serlo. Pues no faltará, pues sí faltará, volvió a renovarse la pendencia, cuando étele que entra por la puerta el casero de la casa inmediata y dice: Compadre Curro, vm. es un tonto, y esas vecinas unas locas. La libertad de la prensa se ha concedido para cosas mayores que hablar de nosotros, pero en caso de que nos tocara la vez de salir a bailar sepa vm. que habrá muchos y muchos que quieran ser caseros.

Al margen de la comicidad del asunto, el articulista pretendía resaltar que este tema de la libertad de imprenta estaba llegando a todos lados y que cada cual lo entendía a su modo y manera, en parte como sucedía en las sesiones de las Cortes, en donde cada diputado, como cada vecina de esta comunidad, opinaba y alegaba lo que le convenía y lo que buenamente entendía. Hay que señalar además que la noticia se lee en una página del *Conciso* que venía envolviendo media libra de chocolate y que tiene que ser un cabo de marina quien lea el texto en alto a las vecinas y demás concurrencia. Los periódicos servían para envolver comida y sus noticias se divulgaban de esta manera tan populachera, en la que se confunde no sólo la trascendencia de la implantación de la libertad de imprenta, como si fuera un asunto que pudiera repercutir en las relaciones con los caseros, sino que se extrapola el concepto de «libertad de imprimir» al de «libertad de escribir», que sin ser lo mismo se parecen mucho en tanto que la posibilidad de imprimir con libertad condiciona por completo el acto de la escritura.

Por otro lado, sin querer equiparar un diputado en Cortes a una vecina, la verdad es que la imagen que se tenía de ellos fue perdiendo credibilidad en la medida en la que las Cortes comenzaron a generar desconfianza y que apareció cierto desencanto ante la labor de los diputados. Asunto del que ya no se ocupó la *Tertulia Patriótica* en sus escritos porque dejó de editarse el diario a mediados del mes de febrero de 1811. El período de vida de este periódico le permitió recoger la etapa de entusiasmo de los primeros años de las Cortes, de reflejar la etapa de decadencia posterior, se encargaron otros medios (Durán López, 2007).

Fue, por tanto, el debate sobre la libertad para poder exponer las ideas lo que marcó el inicio de la *Tertulia Patriótica* y, debido al período de existencia del diario, puede decirse también que conforma la mayoría de la información de la cabecera.

Recogiendo de nuevo este asunto apuntado de «leer o por mejor dicho deletrear de voz en cuello» las noticias de los diarios, que aparece en el artículo señalado de la casa de vecinas; y trayendo también a colación el carácter conversacional y el ambiente socializador en el que se inserta la prensa de la época, quisiera detenerme un momento en el título de la cabecera que aquí se comenta y en la intención declarada por los editores de la *Tertulia Patriótica* en su primer número el 17 de octubre de 1810. Según comentan este periódico era el «fruto de unas conversaciones útiles y agradables». Aunque se trata de una licencia poética, el caso es que sus editores situaban el periódico dentro de una tradición oral más que escrita. La conversación, el discurso, las cualidades retóricas parecen elementos fundamentales en la elaboración de esta «tertulia» que al mismo tiempo surgía en un espacio público y en la esfera de lo público se elaboraba también: el periódico se articulaba entre todos los tertulianos de un modo espontáneo, natural más que jerárquico, se presenta como el resultado de la recopilación de las opiniones libres de estos contertulios. Los editores definen este diario como una suerte de transcripción de las conversaciones que un grupo intelectuales mantenían diariamente en una casa en la Plaza de la Cruz de la Verdad. Así lo describen los diaristas en este primer número:

Supongan ustedes que una porción de amigos a filosofados, hartos de pasar largos ratos en la Plaza de San Antonio y en los cafés de la ciudad, tuvieron el capricho de reunirse y formar una tertulia también a filosofada donde no se charlase como unos papagayos, sino que las conversaciones fuesen capaces de convertir en utilidad el pasatiempo. Con esta idea buscaron una casa hacia la Cruz de la Verdad, por parecerles que el nombre de aquel barrio tenía cierta conexión con el fin que se habían propuesto, y después de muchas diligencias vinieron a encontrar una sala muy acomodada donde todas las noches se reúnen a leer los periódicos nacionales y extranjeros, a comunicarse mutuamente las buenas y malas noticias que corren, y en fin a divertirse reflexionando sobre ellas mismas o sobre cualquier otro asunto ya serio o ya jocoso. He aquí en dos palabras la historia de nuestra tertulia. Vmnds. no aguarden montes de oro; esperen sencillamente el fruto de unas conversaciones útiles y agradables, propias de cuatro amigos que han cultivado un poco su talento y que para hablar se reúnen *hacia la Cruz de la Verdad*.

El relato-retrato no puede ser más representativo de la época. Se trata de un grupo de «amigos a filosofados» o «que han cultivado un poco su talento» que solían coincidir para conversar en plazas y cafés y que finalmente deciden hacerse con un lugar para montar su propia tertulia. Eso sí, en estas reuniones no se «charla como papagayos», algo propio de pedantes y eruditos a la violeta como se venía diciendo desde mediados del XVIII.<sup>12</sup> Las conversaciones sirven de pasatiempo, pero también son «útiles». Se trata de «divertirse reflexionando», como se subraya más adelante. Es un ocio productivo heredado del principio horaciano del *docere et delectare* que venía imponiéndose como norma de vida burguesa durante todo el siglo ilustrado. Estos intelectuales gaditanos buscan y encuentran una sala para dar cuerpo a su tertulia en la significativa plaza de la Cruz de la Verdad, que también se vino a llamar la plaza del Mentidero, precisamente porque la mayoría de lo que se comentaba en tal ágora eran rumores y habladurías más que verdades. El guiño de los editores al lector gaditano de la época era obvio tanto para los que entendieran que la verdad era la base de lo que iban a publicar, como para los que se quedasen con la idea del rumor. El interés radicaba en la vinculación del nombre de la plaza en la que se situaba la tertulia con el propósito proselitista del medio. Hacer alusión al binomio información veraz o rumor para referirse al contenido de las noticias que iban a publicarse en la *Tertulia* era un criterio ya marcadamente periodístico. Lo periodístico y lo literario iban paso a paso independizándose, y el nacimiento de una prensa política como la de esta etapa del Cádiz de las Cortes, de la que la *Tertulia Patriótica* es un buen ejemplo, sin duda ayudó a consolidar este proceso.

Por lo que comentan los diaristas, los temas de estas reuniones surgían de la lectura de periódicos nacionales y extranjeros, sobre los que se opinaba y reflexionaba, tanto de asuntos serios como jocosos. Es cierto que en la *Tertulia Patriótica* aparecen alusiones en bastantes ocasiones a otros medios, en concreto extranjeros como el periódico inglés *Ambigú* o los franceses *Monitour* o *Journal du Soir*. Siempre para hacer referencia a noticias relacionadas con la guerra o con la situación política y estratégica de Napoleón. Se trata de informaciones puntuales que interesa mencionar porque ponen de manifiesto puntos débiles o incoherencias del gobierno napoleónico en Europa.

Tan solo una vez más, en el número 3 de la *Tertulia Patriótica*, se hace mención en una noticia de este proceso de socialización y de intercambio de ideas que surgía entre los

<sup>12</sup> El papagayo junto al mono y al burro vinieron a representar los iconos de este erudito vacuo y pedante que tan bien retrató Cadalso en *Los eruditos a la violeta* (1772).

contertulios y que daba como resultado el diario. La noticia se titula «ideas sueltas», para dar esa imagen de tono conversacional y de variedad temática; e insinúa elaborarse del siguiente modo que trata de mostrar la manera habitual de proceder en estas reuniones nocturnas: «En la *Tertulia de la Cruz y de la Verdad*, se habla de lo primero que ocurre, y así hay noches que uno se apodera de la conversación, y otras, por el contrario, todos hablamos y se tocan diversos puntos. En este caso, el encargado de publicar la sesión no hace otra cosa que apuntar las mejores ideas, v. g. del modo siguiente». Y se ejemplifica con el debate entre lo que significa ser un déspota o un tirano que se ha recogido.

El acento que ponen los editores en el tono espontáneo, conversacional y desenfadado del modo de proceder y de opinar en estas reuniones, quedaba reflejado en los escritos, en los textos del diario, que es lo que en última instancia tenían los lectores entre manos. El didactismo de los ensayos que se recogen venía asociado a una retórica emparentada con lo conversacional, lo fragmentario, sin alambiques, comprensible y ameno. Este carácter argumental, discursivo y cercano fue clave para la consolidación del periodismo. En función de estas directrices la escritura en prensa respondía a la sencillez, brevedad y variedad («cualquier otro asunto ya serio o ya jocoso») que se le exigía a estos textos que pretendían llegar a un número amplio de personas y divulgar ideas entre la población, generar una opinión pública. Bajo estos parámetros también se construía la necesaria red de relaciones entre escritores ante el panorama de movilidad social y laboral que traía consigo la paulatina mercantilización del trabajo de escritor, del que el periodista podía aparecer como su mayor exponente. Y qué mejor imagen literaria y periodística, propia de la nueva República de las letras, que emparentar una tertulia entre intelectuales con lo que con el tiempo vendría a parecerse al funcionamiento de la redacción de un periódico. Esto es lo que consiguen los editores de la *Tertulia Patriótica de Cádiz*, simular ese dinamismo, diversidad y libertad de opinión. Con esta idea logran transmitir al posible comprador del periódico la sensación de estar asistiendo a una tertulia y de estar leyendo un periódico. Aquello que podía sucederle de facto, cuando acudía al café, la *Tertulia* se lo recreaba literaria y periodísticamente; simulando un grupo de amigos que opina sobre el día a día, como en cualquier reunión, de asuntos variados, más o menos trascendentales. Un lugar de encuentro, de sociabilidad, de discusión política entre papeles. La *Tertulia* se dirigía a un público muy concreto y se instalaba en el tiempo y espacio de ocio de estos ciudadanos que querían estar informados y saber un poco de aquí y de allá para discutir también ellos sobre estos asuntos en algún café o salón gaditano. Un periódico como una tertulia, todo un hallazgo que representa cien por cien un modo de vida y una forma oral, conversacional, de entender la escritura y la divulgación de ideas y de opiniones entre la incipiente burguesía gaditana.

Pero a la palabra «Tertulia» en la cabecera del periódico, le sigue otro término que tampoco es baladí en este momento histórico: «patriótica». ¿Cómo no? Estamos en plena Guerra de la Independencia y el rechazo a lo francés va construyendo por oposición una idea de lo español. Palabras como «patria» o «nación» aparecen de manera reiterada en la prensa y en los escritos propagandísticos del momento. No es una posibilidad, sino una obligación el ser patriótico, el hacer patria y propaganda de lo propio, de lo que no es francés. El rechazo a Napoleón y a lo francés en 1810 y en Cádiz debe ser manifiesto en lo que se escribe y se habla, no valen medias tintas, hay que hacer proselitismo de este sentimiento para inculcar estos principios identitarios en la población con la idea de generar una opinión pública contraria a un gobierno y a un rey francés como José I y favorable a un sistema parlamentario y a un monarca constitucional como se entendía que iba a ser Fernando VII. Luego una opción más que posible era la de calificar de *patriótica* a esta tertulia si, en efecto, como se aprecia en la mayoría de los números del diario, las

cuestiones que se trataban eran de índole política y de sesgo liberal. Bastantes periódicos recogen en sus cabeceras alguna acepción del término patria. El más conocido, el *Semanario Patriótico* de Manuel Quintana, pero también algunos otros como *El Patriota en las Cortes*, *El Celador Patriótico*, *El Buen Patriota*, *La Centinela de la Patria*, *El Grito Patriótico*... Es significativo que el término «patria» aparezca mencionado en la *Tertulia Patriótica* en 74 ocasiones; el sustantivo patriota 50; y los adjetivos patriótico y patriotismo en 11 y 12 ocasiones respectivamente, en los 62 números del periódico. Aún más, siempre se menciona la palabra patria en determinados contextos relacionados con «amor a la patria», «salvar la patria», «defender la patria», «servir a la patria» porque nuestra patria es «desgraciada» y «lacerada», pero «amada» y «madre» y «agradecida», «inocente y admirable», y sobre todo «heroica». Y sus defensores patriotas «valientes», «buenos», «dignos», «verdaderos», «entusiastas», «prudentes», incluso, «honrados patricios».

Las variadas noticias, avisos y anécdotas de la *Tertulia Patriótica* dan buena cuenta de la ideología que impregnaba el ambiente y de lo politizado y dirigido de los discursos. La idea de nación española se estaba construyendo día a día bajo la trinidad de Dios, Patria y Rey, y era una realidad más que evidente. Los conceptos que nutren las oraciones que dan forma a los artículos y noticias del periódico son ejemplares para mostrar cómo se estaba construyendo un discurso de nación y una idea concreta de patria.

A este espíritu patriótico del diario hay que añadir que el texto más extenso que se publica en cuatro entregas son las mencionadas «Observaciones hechas por un patriota sobre las sesiones de Cortes en que se ha tratado de decretar la libertad de imprenta».<sup>13</sup> Junto con la Convocatoria de las Cortes sería la noticia más importante para los periódicos del momento. El artículo trata de acomodarse al modelo de crónica de la sesión de las Cortes del 19-X-1810 en que se leyó el proyecto sobre la libertad de imprenta y se aprobaron los primeros 4 artículos. Riaño le atribuye este artículo al editor Mariano Carnerero (2004: 560). Sea o no Carnerero el autor, el caso es que se crea a lo largo de 4 números una especie de diálogo entre un patriota y su amigo, y en el último artículo de la serie se simula más bien un coloquio con los contertulios. El discurso se ve interrumpido por acotaciones del tipo: «continuó el patriota»; «En tanto que el patriota reflexionaba así»; «Entonces, dirigiéndose al amigo, continuó»; que generan esa ilusión de diálogo, de conversación, y que aportan, por otro lado, dinamismo al texto y cierta sensación de realismo, de cercanía frente al puro discurso teórico, doctrinal, más especulativo. El personaje llamado «El patriota», por supuesto, es quien aporta las opiniones de prestigio ante los diferentes aspectos nacionales que se ven afectados con la promulgación de la libertad de imprenta. De este modo, puestos a inventarse un personaje y a hablar por voz de alguien, los editores eligen como portavoz de sus opiniones a «un patriota». El espíritu patriótico era probablemente el sentimiento más importante a inocular, alentar y ensalzar en una población que quería afirmarse frente a lo francés y la prensa hizo una propaganda pensada y bien elaborada de estos principios.

Cuatro meses duró la aventura de la *Tertulia Patriótica*, período en el que se pusieron a la venta 62 números. Las dificultades para encontrar tipógrafos experimentados y, en general, impresores con los conocimientos y los recursos necesarios para poner en la calle unos cuantos cientos de periódicos cada dos días, obligó a poner fin al contacto de sus responsables periodísticos con el público gaditano el 15 de febrero de 1811. En cambio, un diario posterior titulado *Testamento del Patriota en las Cortes* publicó unos versos que

<sup>13</sup> El artículo seriado de las «Observaciones hechas por un patriota sobre las sesiones de Cortes en que se ha tratado de decretar la libertad de imprenta. Las facultades naturales son imprescindibles» aparece primeramente en el nº 7 del 29-X-1810; la primera «Continuación de las observaciones del patriota» en el nº 8 (31-X-1810); la tercera «Continuación...» en el nº 10 (3-XI-1810); y las «Conclusión de las observaciones del patriota» en el nº 11 (5-XI-1810).

hacían alusión a la falsedad de la información publicada por la *Tertulia* en su último artículo, así como señalaban: «Que acabó su papelejo, / porque la venta anda escasa» (cito por Sánchez Hita, 2008b: 414-415). De ser así, se hacían ciertos los vaticinios del fiscal que dio la licencia de publicación del periódico en septiembre de 1810, cuando se decidía a aprobar la edición de esta cabecera, a pesar de lo poco interesante y nada necesaria que le parecía, porque entendía que el libre mercado se ocuparía de cerrarla, porque no llegarían a comprarse suficientes ejemplares como para mantener durante mucho tiempo la impresión (Riaño de la Iglesia, 2004: 558). Lo cierto es que la imprenta de Manuel Bosch, desde la que se editaron todos los números, menos el 53 que lo hizo desde la de Vicente Lema, dejó de ocuparse de la *Tertulia* y sus editores, en el número 62 y último del 15 de febrero de 1811, apuntaron:

#### NOTA

Con este número concluye la suscripción; y como la escasez de operarios no permite dar los ejemplares de esta obra con la puntualidad que hasta aquí, se ven sus Editores, al mismo tiempo que reconocidos al aprecio que ha merecido su periódico, en la precisión de suspenderle por ahora; y cuando vuelva a publicarse tendrán la satisfacción de anunciárselo al público por el *Diario*.

Sin embargo, estos cuatro meses no deben considerarse como un período corto, pues la gran mayoría de los que se publicaron en la ciudad asediada duraron apenas unas pocas semanas, excepción hecha de *El Conciso* y el *Diario Mercantil*, entre los más destacados.

Mariano de Carnerero continuó con su labor periodística durante bastantes años, hasta el punto de que puede considerarse uno de los primeros periodistas que vivió de su profesión. Tras el cierre de la *Tertulia* pasó a colaborar con el *Diario Mercantil* y más tarde volvería a fundar otro periódico, con el nombre de *El Revisor Político*.

En cuanto a Félix Enciso Castrillón, el otro escritor a quien se autoriza la publicación de la *Tertulia* y que figura como editor, al cierre del periódico continúa con su producción dramática entre la que destaca la autoría de algunos monólogos patrióticos y sátiras.<sup>14</sup> No debe olvidarse que una parte sustancial de la propaganda política se llevaba a cabo desde los coliseos y teatros y es el periodismo impreso el que toma el relevo de los escenarios para esta función de adoctrinamiento público.

#### BIBLIOGRAFÍA

##### a) Fuentes hemerográficas:

*Tertulia Patriótica de Cádiz*, n<sup>os</sup> 1-62 (17 de octubre de 1810 al 15 de febrero de 1811).

##### b) Estudios:

AGUILAR PIÑAL, FRANCISCO (1991), «Periodismo e Ilustración en España», *Estudios de Historia Social*, n<sup>o</sup> 52-53, pp. 9-16.

ÁLVAREZ BARRIENTOS, JOAQUÍN (1993), «La profesionalización del hombre de letras: Félix Enciso Castrillón», *Entresiglos*, 2, pp. 31-37.

——— (2002), «Sociabilidad literaria: tertulias y cafés en el siglo XVIII», *Espacios de la comunicación literaria*, Anejos de la *Revista de Literatura* 55, Madrid, CSIC, Instituto de la Lengua Española.

ÁLVAREZ JUNCO, JOSÉ y FUENTE MONGE, GREGORIO DE LA (2009), *El nacimiento del periodismo polí-*

<sup>14</sup> Para la labor periodística de Enciso de Castrillón, véase Álvarez Barrientos (1993).

- tico. La libertad de imprenta en las Cortes de Cádiz (1810-1814)*, Madrid, Ediciones APM, Fragua Libros, Asociación de la Prensa de Cádiz y Consorcio para la Conmemoración del Bicentenario de la Constitución de 1812.
- ANGULO EGEA, María (2010), *Me río de Napoleón. Teatro y propaganda política en la España napoleónica*. La Muerte de Murat y La muerte de Napoleón. *Melólogos patrióticos*, Cádiz, Colección Bicentenario 1812, nº 10, Diputación de Cádiz.
- CANTOS CASENAVE, Marieta (2008), «Las mujeres en la prensa entre la Ilustración y el Romanticismo», en Marieta Cantos Casenave, Fernando Durán López y Alberto Romero Ferrer (eds.), *La Guerra de Pluma. Estudios sobre la prensa de Cádiz en el tiempo de las Cortes (1810-1814)*. Tomo III, *sociedad, consumo y vida cotidiana*, Cádiz, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, pp. 161-336.
- (2009) «Entre la tertulia y la imprenta, la palabra encendida de una patriota andaluza, Frasquita Larrea (1775-1838)», en Irene Castells Oliván, Gloria Espigado Tocino, María Cruz Romeo Mateo (coords.), *Heroínas y patriotas: mujeres de 1808*, Madrid, Cátedra, pp. 269-294.
- CANTOS CASENAVE, Marieta, DURÁN LÓPEZ, Fernando y ROMERO FERRER, Alberto (editores) (2006-2008), *La Guerra de Pluma. Estudios sobre la prensa de Cádiz en el tiempo de las Cortes (1810-1814)*, 3 volúmenes, Cádiz, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz.
- DURÁN LÓPEZ, Fernando (2007), «Diputados de papel: la información parlamentaria en la prensa en la etapa constituyente (septiembre de 1810-marzo de 1812)», en Marieta Cantos Casenave, Fernando Durán López y Alberto Romero Ferrer (eds.), *La Guerra de Pluma. Estudios sobre la prensa de Cádiz en el tiempo de las Cortes (1810-1814)*. Tomo II, *política, propaganda y opinión pública*, Cádiz, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, pp. 37-286.
- GELZ, Andreas (2009), «Prensa y tertulia: interferencias mediales en la España del siglo XVIII», *Olivar: revista de literatura y cultura españolas*, Año 10, nº. 13, pp. 165-200.
- GIL NOVALES, Alberto (1999), «El periódico *Tertulia Patriótica de Cádiz* (Cádiz 17 de octubre 1810-febrero 1811)», *Trienio*, nº 34 (noviembre), pp. 81-110.
- GONZÁLEZ TROYANO, Alberto (2006), «Tabernas, tertulias y cafés en la imagen literaria de Andalucía», en Cantos Casenave, Marieta (coord.), *Redes y espacios de opinión pública. XII Encuentros de la Ilustración al Romanticismo 1750-1850, Cádiz, América y Europa ante la modernidad*, Cádiz, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, pp. 379-382.
- LA PARRA LÓPEZ, Emilio (1984), *La libertad de prensa en las Cortes de Cádiz*, Valencia, NAU Llibres.
- MARTÍNEZ BARO, Jesús (2006), «Sueños, diálogos y viajes imaginarios: literatura y política en el *Diario Mercantil de Cádiz* (1810-1814)», en Marieta Cantos Casenave, Fernando Durán López y Alberto Romero Ferrer (eds.), *La Guerra de Pluma. Estudios sobre la prensa de Cádiz en el tiempo de las Cortes (1810-1814)*. Tomo I. *Imprentas, Literatura y Periodismo*, Cádiz, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, pp. 169-304.
- RIAÑO DE LA IGLESIA, Pedro (2004), *La imprenta en la Isla Gaditana durante la Guerra de la Independencia. Libros, folletos y hojas volantes (1808-1814)*. *Ensayo bio-bliográfico documentado*, Edición de José Manuel Fernández Tirado y Alberto Gil Novales, 3 vol., Madrid, Ediciones Orto.
- SÁNCHEZ HITA, Beatriz (2003), «Prensa para mujeres en Cádiz después de 1791. *El correo de las damas* (1804-1807) y *El amigo de las damas* (1813)», *Cuadernos de Ilustración y Romanticismo*, nº 11, pp. 111-147.
- (2006), «La Imprenta en Cádiz durante la Guerra de la Independencia y su relación con la prensa periódica», en Marieta Cantos Casenave, Fernando Durán López y Alberto Romero Ferrer (eds.), *La Guerra de Pluma. Estudios sobre la prensa de Cádiz en el tiempo de las Cortes (1810-1814)*. Tomo I. *Imprentas, Literatura y Periodismo*, Cádiz, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, pp. 31-111.

- 
- (2008a), *Los periódicos del Cádiz de la Guerra de la Independencia (1808-1814). Catálogo comentado*, Cádiz, Colección bicentenario 1812, nº 9, Diputación de Cádiz.
- (2008b), «Cuánto cuesta la opinión pública: precios, densidad y periodicidad de la prensa gaditana 1808-1814», en Marieta Cantos Casenave, Fernando Durán López y Alberto Romero Ferrer (eds.), *La Guerra de Pluma. Estudios sobre la prensa de Cádiz en el tiempo de las Cortes (1810-1814). Tomo III, sociedad, consumo y vida cotidiana*, Cádiz, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, pp. 337-454.
- URZAINQUI, Inmaculada (1995), «Un nuevo instrumento cultural: la prensa periódica», en Joaquín Álvarez Barrientos, Françpis López e Inmaculada Urzainqui (eds.), *La República de las letras en la España del siglo XVIII*, Madrid, CSIC, pp. 125-216.
- (2003), «La república periodística al filo del 800», en Antonio Morales Moya (coord.), *1802, España entre dos siglos*, Vol. 3 (Sociedad y Cultura), Madrid, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, pp. 321-350.
- VILLAVERDE PONCE, María del Mar (1999), «Prensa y tertulia», *Cuadernos de Ilustración y Romanticismo*, nº 7, pp. 118-130.